

DECLARACIÓN DE ARIEL JESÚS MALDONADO LEZA

1. Mi nombre es Ariel Jesús Maldonado Leza. Tengo más de 21 años y lo siguiente se basa en mi conocimiento personal y directo. Soy licenciado en derecho, he sido servidor público y he ejercido abogacía desde 1989.

2. Doy esta declaración libremente y abiertamente. También doy permiso a que se publique esta declaración por todos los medios de prensa, noticias y comunicación y por cualquier otro medio necesario.

3. A principios del mes de Diciembre de 1997 nos reunimos en las instalaciones del Centro de Investigación y Seguridad Nacional ("CISEN"), ubicadas en Camino Real de Contreras número 35, Colonia Concepción en la Delegación Magdalena Contreras de la Ciudad de México, Distrito Federal, específicamente en el segundo piso del anexo destinado a las aulas de capacitación por el acceso lateral al frente a la izquierda del edificio principal (la "Reunión CISEN").

4. Asistiendo a la Reunión CISEN estaban los miembros del Grupo de Coordinación Chiapas a Nivel Operativo, como parte de las reuniones del Grupo Antiterrorista ("GAT"), el Ingeniero Jorge Tello Peón, Director General del CISEN, el entonces Contraalmirante Wilfrido Robledo Madrid, Director de Protección del CISEN, el Licenciado Juan Sánchez Zarza, subdirector de estudios de apoyo del CISEN (quien por un tiempo ocupó la dirección de investigación), y representantes de la Policía Federal de Caminos, el Gobierno del Estado de Chiapas, la Procuraduría General de la República ("PGR") y la Secretaría de la Defensa Nacional ("SEDENA").

5. En la Reunión CISEN, como en otras reuniones, yo encabece la

1
1997
Y
[Redacted]

Declaración de Ariel Jesús Maldonado Leza

representación de la PGR en mi capacidad como Director General de Coordinación Interinstitucional. La representación de la SEDENA estaba encabezada por un Coronel de Caballería cuyo nombre no recuerdo pero que tuvo la siguiente filiación: de entre treinta y cinco y cuarenta años aproximadamente 1.80 metros de estatura, de complexión atlética a robusta, de tez moreno claro con ojos cafés, y pelo negro no muy corto peinado con gel o goma de raya a la izquierda (el "Coronel de Caballería").

6. El día 9, 10 u 11 de Diciembre de 1997, acudí a otra reunión en las instalaciones de la SEDENA, en la sala de juntas del Jefe del Estado Mayor de la propia Secretaría, ubicada en Boulevard Manuel Ávila Camacho SN esquina con Avenida Industria Militar en la colonia Lomas de Sotelo de la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México, Distrito Federal (la "Reunión SEDENA").

7. Asistiendo a la Reunión SEDENA estaban entre otros, algunos miembros del Grupo de Coordinación Chiapas a Nivel Operativo, el Contraalmirante Wilfrido Robledo Madrid, el General Tomás Ángeles Dahuare, entonces secretario particular del General Secretario de la Defensa Nacional, y el General Juan Heriberto Salinas Altés, entonces Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional y el Coronel de Caballería.

8. Cada reunión en que estaba presente el Grupo de Coordinación Chiapas a Nivel Operativo, seguía un formato: se daba lectura a una relatoría con elementos de análisis por parte del Licenciado Juan Sánchez Zarza sobre la problemática relacionada con la seguridad en el estado de Chiapas, particularmente sobre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional ("EZLN") y la actividad de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas Chiapas, para posteriormente dar el uso de la palabra a los representantes de las diversas instituciones.

9. En la Reunión CISEN, la intervención del Coronel de Caballería, como representante de la SEDENA, no sólo ocupó el tema - como había sido en otras ocasiones - sobre la comisión de los helicópteros de la PGR, que aunque en principio donados por el Gobierno de Estados Unidos de América al combate al narcotráfico eran destinados a operaciones antiterroristas en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca bajo el mando estratégico de la SEDENA, sino que también de manera particular y enfática se dedicó a denunciar la tolerancia que hasta entonces se tenía de un retén que el EZLN había establecido en Polhó, municipio de San Pedro Chenalhó, Chiapas (el "Retén de Polhó").

10. La Reunión CISEN, fue una de las dos ocasiones en que dicho Coronel de Caballería mencionó el Retén de Polhó y enfatizaba el interés en que se disuadiera al EZLN de seguir manteniendo el mencionado retén.

11. Mientras que inicialmente el tema de estas reuniones eran los helicópteros, cuando sucedió el Reten de Polhó, este tema se convirtió en una obsesión para el Coronel de Caballería.

12. En la Reunión SEDENA se abordó como asunto primario el Retén de Polhó y la necesidad de neutralizar el despliegue del EZLN en la zona de los Altos de Chiapas, a la cual pertenecen los poblados de Polhó y Acteal, ambos formando parte del municipio de Chenalhó.

13. El enfoque de la SEDENA y del Grupo de Coordinación Chiapas a Nivel Operativo en la Reunión CISEN y la Reunión SEDENA, era que el Reten de Polhó bajo el mando y operación de el EZLN, necesitaba bases sociales de apoyo para sus

milicianos.

14. Con respecto a bases sociales de apoyo, es necesario entender estos tres conceptos claramente:

Primero, el concepto de bases sociales de apoyo es que en todo movimiento insurgente existen milicianos, que son los elementos armados.

Segundo, la base social de apoyo está compuesta por civiles en el área de operaciones militares, y provee apoyo logístico y social a los milicianos.

Tercero, los miembros de las bases sociales de apoyo no son soldados regulares o combatientes, sino son civiles que se vuelven luego soldados en momentos específicos.

15. Durante la Reunión CISEN y la Reunión SEDENA, el Coronel de Caballería indicó que según información obtenida de los pueblos anti-zapatistas en Chiapas, algunos de los residentes de Acteal eran milicianos del EZLN y que el EZLN contaba con bases sociales de apoyo en la población de Acteal.

16. Según la SEDENA, el Reten de Polhó era mantenido por el EZLN, cuyos miembros pertenecían y vivían en Acteal.

17. Específicamente, según la SEDENA, con base a su propia información de inteligencia, había bases sociales de apoyo establecidas en Acteal, cuyos miembros apoyaban logísticamente a los milicianos del EZLN que operaban el Reten de Polhó, y dichas bases encubrían a estos milicianos de civiles.

Declaración de Ariel Jesús Maldonado Leza

18. Además, la SEDENA informo al Grupo de Coordinación Chiapas que en Acteal estaban concentrados miembros de otras comunidades indígenas, que habían sido desplazados por motivos religiosos. Sin embargo, con base a su propia información de inteligencia, la SEDENA proponía eliminar las bases sociales de apoyo que sostenían el Retén de Polhó.

19. Aunque en ningún momento se dijo abiertamente que se iba a atacar a Acteal, se dio a entender entre los participantes de la Reunión CISEN y la Reunión SEDENA que cualquier operación contra el Retén de Polhó necesariamente involucraría algún tipo de despliegue de recursos con el motivo de eliminar óbices residentes en Acteal que estaban manejando el Retén de Polhó.

20. Lo que la SEDENA comunicó abiertamente en la Reunión CISEN y la Reunión SEDENA, era la necesidad y el dicho objetivo de eliminar el Retén de Pohló

21. Hago énfasis que el entendimiento y concepto de la inteligencia de la SEDENA era que quienes mantenían el Retén de Polhó vivían en Acteal.

22. Quiero dejar claro que estas alegaciones por parte de la SEDENA -- de la existencia de bases sociales de apoyo al Retén de Pohló localizados en Acteal -- fueron hechas durante la Reunión CISEN y la Reunión SEDENA y como resultado, fueron previas a los acontecimientos que resultaron en la masacre de Acteal.

23. Durante la Reunión SEDENA el tema del Retén de Polhó y las bases sociales de apoyo en Acteal fue señalado por el Coronel de Caballería y el General Salinas Altés.

Declaración de Ariel Jesús Maldonado Leza

24. Inmediatamente después de concluir cada reunión, sea la Reunión CISEN como la Reunión SEDENA, informé el Licenciado José Luis Ramos Rivera, entonces Sub-procurador de Coordinación General y Desarrollo, quien a su vez acordaba todo esto con el entonces Procurador General de la República Jorge Madrazo Cuellar a través de tarjetas informativas y de manera verbal en acuerdo privado en sus oficinas.

25. Alrededor de el día 24 de Diciembre, me reuní con el Licenciado Jorge Antonio Mirón Reyes, entonces uno de los directores generales de la PGR, y comenté con él el caso de Acteal. Me dijo que el subprocurador Everardo Moreno Cruz, estaba a cargo de la investigación y que había partido a Chiapas diciendo que iba “agarrar a estos hijos de la chingada.” (*sic*).

Ariel

26. En días posteriores, en acuerdo con el Licenciado José Luis Ramos Rivera, entonces Subprocurador de Coordinación General y Desarrollo, le comenté al Licenciado Mirón Reyes que se necesitaba investigar si había alguna conexión entre la masacre de Acteal y la pretensión de la SEDENA para eliminar el Retén de Polhó.



27. El Licenciado Mirón Reyes me contestó que iba a encargarse de la investigación, que nada tenía que ver el ejército, y que no me metiera.

28. A pesar de haber específicamente informado al Licenciado Mirón Reyes de manera detallada que quizá personal de la SEDENA podría estar implicado en la masacre de Acteal, supe que no solamente no se investigo el vinculo y participación de la SEDENA en estos acontecimientos, sino también se invito a la SEDENA a contribuir activamente en las mismas.

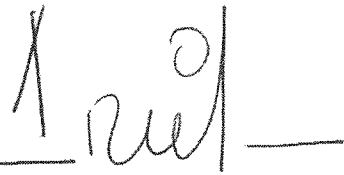
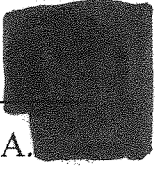
JURO bajo pena de perjurio de las leyes de los Estados Unidos de América que lo

Declaración de Ariel Jesús Maldonado Leza

anterior es verdadero y correcto.

6 de Agosto 2012

Fecha

ARIEL JESUS MALDONADO LEZA.